

ACUERDO ODG/SE-81/03/11/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, 77, 78, 79, 80, 82, 87 y 90 de la Ley de Transparencia Local; 1, 6, fracciones I y II, 8, 10, 11, 19, fracción VIII y 81 del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba **la ampliación del plazo de la Segunda Edición del Concurso “Ayuntamiento Transparente” para la recepción de documentación hasta el día miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno.**

SEGUNDO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se Instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, y a la Dirección de Comunicación Social e Imagen para su conocimiento y trámites internos a los que hubiere lugar.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.